ACTA No. 1493			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las actividades y evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el mes de diciembre de 2025 asociadas al contrato N° CO1.PCCNTR.7442711 del 2025 presente mes de trabajo.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, diciembre 11 de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede – Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Boyacá/Centro Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo.
2. Revisión del objeto del contrato.
3. Revisión de las actividades desarrolladas para cada una de las 12 obligaciones contractuales.
4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de diciembre de 2025.
5. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el apoyo a las obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.7442711 del 2025 del año 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato: Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente el cual tiene en su desarrollo el cumplimiento de las 12 obligaciones.

El contratista se encuentra ejecutando de acuerdo con la programación entregada por la coordinación académica para el mes de diciembre de 2025 formación para las siguientes fichas:

- 3063723-ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
- 3068161-SUPERVISIÓN EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO
- 3142173-SUPERVISION DE PROCESOS MINEROS
- 3142181-PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (Virtual)
- 2993660-QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA
- 3063729- GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 3171175- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
-

La coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere de su apoyo y/o participación

Obligación 2: Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro. **Obligación 7:** Apoyar en la gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos. **Obligación 9**: Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación. **Obligación 10:** Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación. **Obligación 11**: Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato. **Obligación 12:** Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
CONCLUSIONES
La contratista Leidy Johana Mora Nonsoque no apoyara el desarrollo de las actividades asociadas a las **obligaciones 2, 7, 9, 10,11, 12.**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informará de inmediato a la contratista.	Diciembre 2025	Jose Dario Barrera Londoño	
Cumplir con instrucciones impartidas por la supervisora en caso de requerir apoyo en	Diciembre 2025	Leidy Johana Mora Nonsoque	

los procesos propios de la coordinación.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jose Dario Barrera Londoño	Supervisor	Si		
Leidy Johana Mora Nonsoque	Instructora área transversal	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS